

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2015**

ACTA N° 032

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2015, siendo las 7:34 a.m., se dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., en el Auditorio del segundo piso del edificio principal de Ecopetrol S.A., ubicado en la Carrera 13 N° 36-24 de la ciudad de Bogotá D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los accionistas y sus representantes o apoderados, atendieron la convocatoria efectuada por el Presidente de la Sociedad los días 14 de agosto de 2015, a través de la página Web www.ecopetrol.com.co, y 18 de agosto de 2015, mediante publicación en el diario El Tiempo, periódico de amplia circulación nacional, convocatoria realizada de acuerdo con lo establecido en la ley y en los Estatutos Sociales para el efecto.

Adicionalmente y en desarrollo de las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por Ecopetrol S.A. en la Sección 5 del Capítulo II del Código de Buen Gobierno, la Administración de la Sociedad, mediante publicación efectuada el domingo 30 de agosto de 2015, en el diario El Espectador, periódico de amplia circulación nacional y nuevamente a través de su página Web www.ecopetrol.com.co, recordó a los accionistas y al mercado en general, la fecha de la reunión de la Asamblea.

Concurrió a esta reunión el doctor Rodrigo Albarracín, Socio y Representante de PricewaterhouseCoopers Ltda., en reemplazo del doctor Carlos E. Moreno, Revisor Fiscal de Ecopetrol.

El doctor Camilo Marulanda López, en su calidad de Representante Legal Suplente de Ecopetrol S.A., dio inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., mediante un saludo de bienvenida a los accionistas presentes en el auditorio.

Presentó excusas en nombre del doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Presidente de la Empresa, quien por motivos de fuerza mayor no pudo estar presente.

Informó que el objetivo de la reunión era someter a consideración de los accionistas la elección de la Junta Directiva de la Sociedad, originada en la vacante ocasionada por la renuncia del doctor Gonzalo Restrepo López como miembro de este órgano de gobierno.

Igualmente, dio la bienvenida al doctor Joaquín Moreno Uribe, miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., y a la doctora Margarita María Escobar, Secretaria General de Ecopetrol S.A.

Acto seguido, la señora Kelly Malena Pérez, líder del grupo de emergencias de Bogotá, presentó las recomendaciones sobre seguridad y evacuación del edificio que debían seguir las personas asistentes a esta Asamblea, como son: la localización de las salidas en caso de emergencia, la ubicación de los puntos de encuentro, y la ubicación de los puntos de atención de salud y ambulancia.

2. Verificación del Quórum

El Representante Legal Suplente de Ecopetrol S.A., doctor Camilo Marulanda, solicitó a la Secretaria General, doctora Margarita María Escobar P., en su calidad de Secretaria de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad que

hiciera la verificación del quórum deliberatorio y decisorio necesario para dar inicio a la sesión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la misma.

La Secretaria informó a los señores miembros de la mesa principal, a los señores accionistas y al señor Representante Legal Suplente de Ecopetrol S.A., que se encontraban representadas en ese momento en la reunión 34,469,741,349 acciones de un total de 41,116,694,690 acciones, que corresponden al 91.13% del total de las acciones que integran el capital suscrito, pagado y en circulación de la Sociedad, según consta en certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa, de fecha 2 de junio de 2015, y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse válidamente en Asamblea, con capacidad para deliberar y tomar decisiones, según el quórum determinado para el efecto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 68 de la Ley 222 de 1995.

Se hace constar que se adjunta a la presente acta, el listado del registro de las personas, accionistas y/o apoderados que asistieron a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, donde se indica el número de acciones representadas y el carácter del titular, representante o apoderado que ostenta cada uno de los asistentes.

3. Instalación de la Asamblea

El Representante Legal Suplente de Ecopetrol S.A, doctor Camilo Marulanda López, manifestó que teniendo en cuenta la existencia del quórum para deliberar y decidir válidamente, daba inicio a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A. A continuación, solicitó a la Secretaria dar lectura al orden del día previsto para la reunión.

Antes de dar lectura al orden del día, la Secretaria de la Asamblea invitó a los accionistas a observar un video en el que se resumían los principales derechos y deberes de los accionistas, incluyendo las normas para participar en la Asamblea contempladas en el reglamento interno, así como la forma de realizar las votaciones de aquellos puntos del orden del día que lo requirieran.

La doctora Escobar complementó las explicaciones presentadas en el video, reiterando el procedimiento que se debía surtir para efecto de las votaciones y las reglas para la intervención de los accionistas.

Procedió a dar lectura del orden del día, disponible en la página Web de la Empresa, www.ecopetrol.com.co desde el 14 de agosto de 2015, y publicado los días 18 y 30 de agosto de 2015, en los diarios El Tiempo y El Espectador, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno de Ecopetrol S.A. Precisó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 425 del Código de Comercio, la Asamblea extraordinaria no podría tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, salvo que por decisión de la mayoría de los votos presentes decidiera ocuparse de otros temas, una vez agotado el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Momento de seguridad
2. Verificación del quórum
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de Ecopetrol S.A.
4. Aprobación del orden del día
5. Designación del Presidente de la Asamblea
6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios
7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

8. Elección de los miembros de la Junta Directiva (originada en la vacante ocasionada por la renuncia del doctor Gonzalo Restrepo López como miembro de la Junta Directiva)

Finalizada la lectura, se continuó con el cuarto punto del orden del día de la Asamblea.

4. Aprobación del orden del día

Acto seguido, el doctor Camilo Marulanda preguntó a los asambleístas si aprobaban el orden del día propuesto.

La Asamblea aprobó por mayoría de los accionistas presentes el orden del día contenido en la convocatoria, por votación de 38,579,198,476 acciones ordinarias, correspondientes al 99.9999974% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión. El doctor Marulanda solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto identificado con la letra A, ¿aprueba el orden del día? De acuerdo con las instrucciones de votación, los votos no diligenciados o no depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizaron a favor de la respectiva proposición.

No se registró votación en blanco. Los votos registrados en contra fueron 1,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.0000026% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

5. Designación del Presidente de la Asamblea

El doctor Camilo Marulanda, Representante Legal Suplente de Ecopetrol S.A., propuso la designación del doctor Joaquín Moreno Uribe, miembro de la Junta Directiva de la Empresa, como Presidente de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea aprobó por mayoría de los accionistas presentes, la designación del Presidente de la Asamblea, por votación de 38,579,198,476 acciones ordinarias, correspondientes al 99.9999974% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión. Se solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto identificado con la letra A, ¿aprueba la designación del Presidente de la Asamblea? De acuerdo con las instrucciones de votación, los votos no diligenciados o no depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizaron a favor de la respectiva proposición.

No se registró votación en blanco. Los votos registrados en contra fueron 1,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.0000026% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

A continuación, el doctor Joaquín Moreno Uribe agradeció la designación, saludó a los asambleístas y a los miembros de la mesa principal, asumió la Presidencia de la Asamblea y solicitó a la Secretaria continuar con el orden del día.

6. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios

La Secretaria informó al Presidente de la Asamblea, que se encontraba inscrita una proposición relativa a este punto del orden del día, presentada por el señor Rafael Mulett Díaz, en su calidad de accionista de Ecopetrol S.A., de la cual dio lectura, así:

"Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2015

*Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.*



0595
LAA03

Ciudad

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Asamblea, a continuación me permito proponer la siguiente integración para la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

Heriberto Campos Charry
Deyanira Tibaná Muñoz
Rafael Mulett Díaz

Atentamente,

(Firmado en original)
Rafael Mulett Díaz
C.C. N° 80.100.754"

Teniendo en cuenta que no fue presentada ninguna propuesta adicional para la integración de la Comisión de Elecciones y Escrutinios, el Presidente de la Asamblea puso a consideración de los señores accionistas la única proposición presentada por el accionista Rafael Mulett Díaz. El Presidente solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto identificado con la letra A, ¿aprueba la designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios? De acuerdo con las instrucciones de votación, los votos no diligenciados o no depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizaron a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó la proposición presentada por el señor Rafael Mulett Díaz, y en consecuencia designó a los siguientes accionistas para conformar la Comisión de Elecciones y Escrutinios:

Heriberto Campos Charry
Deyanira Tibaná Muñoz
Rafael Mulett Díaz

La propuesta presentada por el señor Rafael Mulett Díaz, fue aprobada por mayoría de los accionistas presentes, por votación de 38,579,198,476 acciones ordinarias, correspondientes al 99.9999974% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión.

No se registró votación en blanco. Los votos registrados en contra fueron 1,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.0000026% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

7. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

La Secretaria informó al Presidente de la Asamblea que se encontraba inscrita una proposición relativa a este punto del orden del día y presentada por el apoderado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Cristhian Vicente Prado Castillo, en la que propuso los candidatos a integrar las dos Comisiones para la revisión y aprobación del acta, integradas cada una por tres accionistas presentes o sus apoderados.

El Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura a la comunicación, que a la letra dice:

"Bogotá D.C., 4 de Septiembre de 2015

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECOPETROL S.A.
Ciudad



0596
LAA 03

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el reglamento interno de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., propongo que se nombren a las siguientes personas como integrantes de las Comisiones Principal y Suplente, encargadas de la revisión y aprobación del Acta:

Comisión Principal:
Gina Paola Fierro González
Zenía Milena Arciniegas Rodríguez
Cristhian Vicente Prado Castillo

Comisión Suplente:
Rosa Cárdenas Pinzón
Luz Ángela Suárez Vélez
Luisa Fernanda Pardo Merchán

Cordialmente,
(Firmado en original)
Cristhian Vicente Prado Castillo
"ApoDERado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

Teniendo en cuenta que no fue presentada ninguna propuesta adicional para la integración de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el Presidente de la Asamblea puso a consideración de los señores accionistas la única proposición presentada por el señor Cristhian Vicente Prado Castillo, en su calidad de accionista. El Presidente solicitó a los accionistas que deseaban votar en contra o en blanco, diligenciar el formato de voto identificado con la letra A, ¿aprueba la designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta? De acuerdo con las instrucciones de votación, los votos no diligenciados o no depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizaron a favor de la respectiva proposición.

La Asamblea aprobó la designación de la Comisión Principal y Suplente de Revisión y Aprobación del Acta presentada por el señor Cristhian Vicente Prado Castillo, y en consecuencia designó a las siguientes personas para conformar la Comisión:

Comisión Principal
Gina Paola Fierro González
Zenía Milena Arciniegas Rodríguez
Cristhian Vicente Prado Castillo

Comisión Suplente
Rosa Cárdenas Pinzón
Luz Ángela Suárez Vélez
Luisa Fernanda Pardo Merchán

La propuesta presentada por el señor Cristhian Vicente Prado Castillo, fue aprobada por mayoría de los accionistas presentes, por votación de 38,579,198,476 acciones ordinarias, correspondientes al 99.9999974% de las acciones presentes y representadas en ese momento en la reunión.

No se registró votación en blanco. La votación registrada en contra fue de 1,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.0000026% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

El Presidente de la Asamblea solicitó a la señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. Elección de los miembros de la Junta Directiva

La Secretaria de la Asamblea informó que el día 17 de julio de 2015 se recibió comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de representante de la Nación – accionista mayoritario de Ecopetrol, en la cual se propuso una plancha para integrar la Junta Directiva de la Empresa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1118 de 2006, la Declaración del Accionista Mayoritario, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.

Aclaró que la única modificación existente entre la plancha actual y la plancha propuesta para consideración de la Asamblea por parte de la Nación consiste en proponer la elección del doctor Carlos Alfredo Cure Cure en la vacante originada por la renuncia del doctor Gonzalo Restrepo López como miembro de la Junta Directiva.

Destacó que se recibieron las hojas de vida de las personas que conforman esta plancha y las comunicaciones mediante las cuales cada uno de los postulados aceptó su inclusión como miembro independiente o no independiente de la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, anotando que las hojas de vida de todos los postulados fueron revisadas previamente por el Comité de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva.

El Presidente de la Asamblea agradeció a la señora Secretaria la presentación del cambio propuesto en la Junta Directiva de la Empresa, y recordó a los señores accionistas que en el artículo 197 del Código de Comercio se establece el procedimiento para proveer vacantes en los órganos colegiados. Señaló que de acuerdo con la norma antes citada, no es factible realizar elecciones parciales para proveer las vacantes existentes en la Junta Directiva, a menos que se obtuviera la votación unánime de los accionistas presentes, en cuyo caso podrían efectuarse designaciones individuales. De no obtenerse la unanimidad, las vacantes deberían proveerse por medio de una elección plena, es decir, de toda la Junta Directiva.

Por otra parte, señaló que de acuerdo con lo establecido en el artículo 198 del Código de Comercio, la elección de los administradores, entre éstos los miembros de la Junta Directiva, se efectúa para periodos determinados en los Estatutos Sociales, sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados en cualquier tiempo por la Asamblea General de Accionistas.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que en este caso el accionista mayoritario propuso que se sometiera a consideración de los señores accionistas una plancha completa, que incluye un nuevo miembro, cuya hoja de vida surtió el trámite previsto en Ecopetrol, el Presidente de la Asamblea le solicitó a la señora Secretaria presentar la integración de la plancha propuesta por el accionista mayoritario.

La Secretaria de la Asamblea procedió a dar lectura de la plancha propuesta por el accionista mayoritario para integrar la Junta Directiva:

1. Ministro de Minas y Energía, No Independiente
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, No Independiente
3. Director del Departamento Nacional de Planeación, No Independiente
4. Jorge G. Pinzón Sánchez, Independiente
5. Luis Fernando Ramírez Acuña, Independiente
6. Carlos Alfredo Cure Cure, Independiente
7. Joaquín Moreno Uribe, Independiente
8. Horacio Ferreira Rueda, Independiente, postulado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol, S.A.
9. Roberto Ricardo Steiner Sampedor, Independiente, postulado por los accionistas minoritarios.

Se deja constancia que con esta designación la Junta Directiva estará integrada por mayoría de miembros independientes de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Preguntó el Presidente a la señora Secretaria si se habían recibido planchas adicionales para la integración de la Junta Directiva con el fin de someterlas a votación. La Secretaria respondió que no se había inscrito ninguna otra plancha.

De acuerdo con lo anterior, el Presidente de la Asamblea preguntó a los accionistas si aprobaban la elección de la plancha mencionada. Así mismo, solicitó a los accionistas proceder a diligenciar el formato identificado con la letra E, en el que podían consignar, únicamente, su voto en contra o en blanco, en caso de no estar de acuerdo con la plancha propuesta por el accionista mayoritario. De acuerdo con las instrucciones de votación, los votos no diligenciados o no depositados en las urnas por los accionistas, se contabilizaron a favor de la respectiva proposición.

El Presidente solicitó a los señores Alfíles recolectar los votos diligenciados por los accionistas para proceder a realizar el conteo mediante el sistema de cuociente electoral.

De igual forma, el Presidente de la Asamblea, en nombre de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., hizo un reconocimiento público al doctor Gonzalo Restrepo López, prestigioso colombiano que puso su conocimiento, capacidad gerencial y experiencia al servicio de la principal empresa del país.

Se deja constancia que luego de aplicar el sistema de cuociente electoral establecido en el artículo 197 del Código de Comercio, la plancha presentada por la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtuvo una votación de 38,579,198,476 acciones ordinarias, que representan el 99.9999974% de las acciones presentes. Por lo tanto, luego de calcular el cuociente electoral aplicable a la presente elección y de efectuar el escrutinio en orden descendente que se establece en las normas vigentes, se determinó que fueron elegidos los nueve (9) renglones de la Junta Directiva, ocho (8) por cuociente y uno (1) por residuo, conforme se indica en la siguiente tabla:

DETALLE PLANCHA			
Orden de Elegibilidad	Nombres	Votos Utilizados por orden de elegibilidad	Elección
1	Ministro de Minas y Energía	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
2	Ministro de Hacienda y Crédito Público	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
3	Director del Departamento Nacional de Planeación	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
4	Jorge G. Pinzón Sánchez (Independiente)	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
5	Luis Fernando Ramírez A. (Independiente)	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
6	Carlos A. Cure Cure (Independiente)	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
7	Joaquín Moreno Uribe (Independiente)	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
8	Horacio Ferreira Rueda (Independiente, designado por los departamentos productores de hidrocarburos)	4.286.577.720	Elegido por Cuociente
9	Roberto Steiner Sampedro (Independiente, designado por los accionistas minoritarios)	4.286.576.720	Elegido por Residuo

No se registró votación en blanco. La votación registrada en contra fue de 1,000 acciones ordinarias, correspondientes al 0.0000026% de las acciones presentes y representadas en la reunión. El registro de los votos se incorpora como documento soporte a la presente acta.

En tal virtud, la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. quedó conformada de la siguiente manera:

1. Ministro de Minas y Energía, No Independiente
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, No Independiente
3. Director del Departamento Nacional de Planeación, No Independiente
4. Jorge G. Pinzón Sánchez, Independiente
5. Luis Fernando Ramírez Acuña, Independiente
6. Carlos Alfredo Cure Cure, Independiente
7. Joaquín Moreno Uribe, Independiente
8. Horacio Ferreira Rueda, Independiente, postulado por los departamentos productores de hidrocarburos explotados por Ecopetrol S.A.
9. Roberto R. Steiner Sampedor, Independiente, postulado por los accionistas minoritarios.

Agotado el orden del día, el Presidente de la Asamblea, doctor Joaquín Moreno Uribe, agradeció a los funcionarios de Ecopetrol y a los señores accionistas por su participación en esta reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A.

En ese momento el señor Edwin Castaño pidió la palabra y solicitó autorización de la mesa principal para intervenir en la Asamblea.

La Secretaria de la Asamblea constató con los funcionarios del punto de información e indicó al Presidente que efectivamente el señor Castaño se encontraba inscrito para intervenir.

El Presidente de la Asamblea dio la palabra al señor Edwin Castaño, no sin antes recordarle que en una reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas, no estaba permitido debatir o tomar decisiones sobre temas no incluidos en el orden del día publicado, y que una vez agotado el mismo, la Administración estaría en disposición de responder a sus diversas inquietudes.

El señor Edwin Castaño, Presidente de la Unión Sindical Obrera – USO, solicitó se le informara quién era el apoderado del Gobierno Nacional, en su calidad de accionista mayoritario, para esta asamblea y qué facultades podía ejercer en esta sesión.

El Presidente de la Asamblea solicitó a la Secretaria informar el nombre del apoderado del Gobierno Nacional, en su calidad de accionista mayoritario, a quién pidió ponerse de pie para que los demás accionistas pudieran constatar su presencia en el recinto.

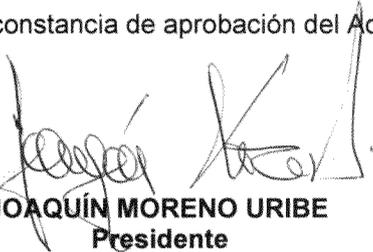
La Secretaria informó a la Asamblea que el Apoderado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en representación de La Nación - Accionista mayoritario de Ecopetrol, S.A., era el señor Cristhian Vicente Prado Castillo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.075.986 de Bogotá, y acto seguido dio lectura del poder suscrito por el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

A continuación, el señor Edwin Castaño manifestó que la Unión Sindical Obrera – USO presentó una solicitud a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A., con el fin de exponer la posición del sindicato frente a la operación del Campo Rubiales, el Proyecto de Modernización de la Refinería de Cartagena y el Plan de Modernización de la Refinería de Barrancabermeja – PMRB.

El Presidente de la Asamblea agradeció las palabras al señor Castaño, reiteró el objeto de la reunión extraordinaria y solicitó al Sindicato hacer uso de los canales institucionales establecidos en la Empresa para expresar sus inquietudes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 8:13 a.m., del cuatro (04) de septiembre de 2015.

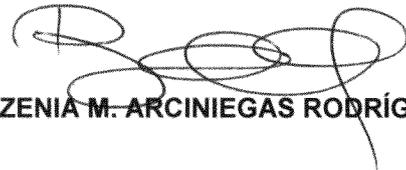
En constancia de aprobación del Acta, firman:


JOAQUÍN MORENO URIBE
Presidente


MARGARITA MARIA ESCOBAR PEREIRA
Secretaria

Los suscritos miembros de la Comisión Principal de Revisión y Aprobación del Acta, designada por la Asamblea General de Accionistas de Ecopetrol S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Asamblea, hacemos constar que hemos revisado el texto del Acta N° 032 correspondiente a la reunión extraordinaria del cuatro (4) de septiembre del presente año y le impartimos aprobación unánime por cuanto refleja fielmente lo tratado en la reunión.


GINA PAOLA FIERRO GONZALEZ


ZENIA M. ARCINIEGAS RODRIGUEZ


CRISTHIAN VICENTE PRADO CASTILLO